



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



---

## La Audiencia Provincial de Oviedo condena a Unicaja Banco al pago de 7.234 euros sustraídos a una clienta por Bizum

La Sección 4ª de la Audiencia Provincial de Oviedo, formada por los magistrados **Francisco Tuero**, presidente, y los magistrados **Javier Alonso** y **Raquel Blázquez**, en sentencia de 106/2024, de 11 de abril del 2024, ha estimado el recurso de apelación interpuesto por una consumidora que vio como desde Unicaja Banco se le extrajo la cantidad de 7.139 euros a través de la aplicación Bizum.

Este órgano jurisdiccional ha condenado a la entidad bancaria a que reintegre a la afectada ese dinero, más intereses, porque el riesgo de la operación debe asumirlo el banco; y, en consecuencia, anula la sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Avilés (número 192/23) que fallaba lo contrario y eximia de culpa a la entidad financiera. Además, el fallo obliga al pago de las costas en primera instancia, sin hacer expresa declaración de las generadas por el recurso.

En los hechos probados se indica que la estafa se produjo el 2 de julio de 2022, a las 21.00 horas. En ese momento la mujer recibi

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |